

## BLANQUEO DE CLAVE FISCAL

Si no recordás la Clave Fiscal o el sistema te indica que es incorrecta, tendrás a tu disposición los siguientes mecanismos de recuperación. Recordá que el método de obtención o blanqueo de tu clave fiscal determinará el nivel de seguridad de la misma.

### **Trámite Presencial:**

1. Si previamente efectuaste el procedimiento de registración y aceptación de tus datos biométricos, deberás dirigirte a los puestos de autogestión de Blanqueo de Clave Fiscal de cualquier dependencia de AFIP.
2. Si no realizaste el procedimiento de registración y aceptación de tus datos biométricos, deberás hacerlo en cualquier dependencia (sujetos con CUIL) o en la que te corresponda por el domicilio que tenés declarado ante AFIP (sujetos con CUIT). El procedimiento deberá ser acompañado de una Multinota – F 206 -, en la cual manifestarás tu voluntad de blanquear la "Clave Fiscal" y tendrás que acreditar tu identidad mediante la presentación de DNI en original y fotocopia.

En estos casos el nivel de seguridad de la clave fiscal será 3.

### **Trámite Electrónico:**

1. Ingresá a [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), en el apartado "acceso con clave fiscal", opción "¿olvidaste tu clave?". Dentro de éste elegí el ítem "blanqueá tu contraseña", deberás ingresar los datos requeridos por el sistema tales como un pago, datos de una declaración jurada, etc.

A continuación, detallá la información de un pago que hayas efectuado a AFIP:

Entre los 6 y los 24 meses anteriores a la fecha actual, si fue abonado vía Internet.

Entre los 12 y los 24 meses anteriores a la fecha actual, si fue abonado de forma presencial.

Adicionalmente, el sistema solicitará un dato referencial para confirmar la identidad del ciudadano y validará los datos ingresados. Si la información es correcta, solicitará que ingreses una nueva clave y emitirá el F 3282. Una vez que finalice el procedimiento de forma exitosa, la contraseña consignada será habilitada para su uso.

2. Por medio de un servicio "**homebanking**", utilizando el acceso provisto por una entidad bancaria, la cual actuará como autoridad certificante.

**Si realizás el trámite en forma electrónica el nivel de seguridad de la clave fiscal será 2**

Ingresá a [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar) y podés consultar la Guía Paso a Paso "[¿Cómo blanqueo la clave fiscal a través de Homebanking?](#)"